

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE CONFORMIDAD CON EL EXPEDIENTE E INICIO DE LA CONVOCATORIA.

RESOLUCIÓN de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Infanta Cristina por la que se ratifica la conformidad con el expediente y el inicio de la contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad del Suministro de RAMUCIRUMAB, distribuido en exclusiva por la empresa LILLY, S.A., a adjudicar por procedimiento negociado sin publicidad, para el servicio de Farmacia del Hospital Universitario Infanta. PNSP SUM 09_2026/HUIC

De conformidad con lo que establecen los artículos 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y demás disposiciones de aplicación, y completando el expediente de contratación, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

RESUELVO

1- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato de Suministro de Ramucirumab, para el servicio de Farmacia del Hospital Universitario Infanta Cristina, PNSP SUM 2026/09HUIC, a adjudicar mediante Procedimiento Negociado sin Publicidad, al amparo de lo previsto en el artículo 168, a 2º de la LCSP.

2- Aprobar el gasto por importe (IVA Incluido):

2026	39.826, 80 euros
2027	39.826, 80 euros

Duración inicial del contrato: 12 meses, con posible prórroga del contrato con un máximo de 24 meses de duración máxima del contrato incluyendo las prórrogas.

Valor estimado del contrato (101 LCSP): 153.180,00 €

3.- Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato.

En Parla, a 15 de mayo de 2026.

LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA CRISTINA.

Firmado digitalmente por: ALMUDENA SANTANO MAGARIÑO - ***1910**
Fecha: 2026.05.18 07:52

Fdo.: Almudena Santano Magariño